

## **ACTA DE REUNIÓN DE LA CCN DE MAESTRO TÉCNICO Y PROFESOR TÉCNICO**

**ACTA N°: 21**

**FECHA DE REUNIÓN: 22 de Diciembre de 2016**

### **ASISTENCIA:**

Orden Estudiantil:

Orden Docente: Elizabeth Duarte, Daniel Esteche y Aldo Blengini

Orden Egresados: Federico Manna, Paula Miraballes

Asisten además:

Referentes disciplinares: Marcelo Pérez

### **TEMARIO:**

En el día de la fecha, siendo la hora 8.30 se inicia la reunión con el siguiente temario:

- 1) Actas reuniones anteriores
- 2) Pasantías técnicas y profesionales
- 3) Didáctica práctica docente
- 4) Reglamento de CCN
- 5) Formulación Plan 2017
- 6) Acreditaciones
- 7) Expediente Área Madera

### **Se aprueba por unanimidad**

#### **1) Actas reuniones anteriores**

a) Visto el plazo dado de un año lectivo para firmar las actas de la comisión y en el entendido de que quienes ya las han firmado dan fe suficiente de lo que estas señalan, se aprueba remitir el conjunto de actas al CFE.

b) Se destaca que estas permanecieron a disposición de los integrantes de la Comisión en la Secretaría Administrativa de Comisiones de carrera durante todo este período. Razón por la cual no se puede seguir suspendiendo su remisión al CFE por la ausencia de uno o dos firmas.

c) Disponer que a partir de la fecha se regresa al funcionamiento anterior respecto a las actas. Eso significa que en la reunión siguiente se lee el acta de la reunión anterior, se aprueba y se pone a disposición para ser firmada en la Secretaría Administrativa. Paralelamente, una vez aprobada se remite para información de la Secretaría general y el CFE en formato pdf.

c) se leen y aprueban las actas 18, 19 y 20.

### **Se aprueba por unanimidad**

## **2) Pasantías técnicas y profesionales**

- a) tomado conocimiento de la aprobación de la propuesta general presentada sobre el tema Prácticas Profesionales al CFE, se acuerda abordar la elaboración de los marcos de regulación de los instrumentos propuestos en el próximo mes de febrero junto con los referentes disciplinares.
- b) Acordar trabajar el tema en el marco del segundo encuentro de Didáctica y prácticas profesionales de MT y PT (Didactec II) entre febrero y marzo.
- c) invitar a los Consejeros del CFE a participar como se realizó en el encuentro anterior. Con invitación extensiva a Consejeros e inspectores del CETP.

### **Se aprueba por unanimidad**

## **3) Didáctica práctica docente**

- a) Expresar al CFE nuestra profunda preocupación por lo sucedido este año en la designación de horas del CETP en el área 504 de mecánica automotriz.
- b) Se entiende que esta situación sigue siendo una tensión generada por una perspectiva sindical a la interna del CETP que no reconoce la importancia de la profesionalización de los docentes, la cual es permitida por el CETP.
- c) Proponer crear a nivel del CETP la categoría de interino en formación por cursar formación docente hasta que egrese.
- d) Expresar que esta situación ya fue considerada por la CCN y se le presentó al CFE propuesta escrita que incluye:
  - Ampliar áreas de egreso, Para lo cual solicitamos al CFE instalar una comisión técnica conjunta con el CETP con los siguientes integrantes: representación del CETP e inspecciones técnicas del CETP, representación del CFE, con representante de CCN y los referentes disciplinares de las carreras de MT y PT.
  - Impulsar el reconocimiento de los practicantes de cuarto año como docentes interinos en el CETP, sin aceptar formas que desdibujen la condición laboral del practicante y su situación funcional. De forma que motive al desarrollo de la carrera.
  - Separar la consideración institucional del tema de la práctica docente de MT y PT de la de Profesorado. Son situaciones diferentes y prácticas profesionales diferentes y propuestas formativas diferentes. En ese sentido el funcionamiento actual de una comisión que trata conjuntamente ambas situaciones no favorece la consideración de particularidades.
  - Expresar que no existe dificultad en el traslado de los docentes de didáctica y práctica docente para cubrir actividades de practicantes en todo el territorio nacional. Siempre que exista un máximo de alumnos que permitan concretar la función y en relación a las distancias a recorrer y se cubren los gastos que esta actividad impone.
  - Ratificar la concepción de que el practicante realice en cuarto año una práctica profesional docente que sea significativa en el tiempo que pasa en un proceso de involucramiento en actividades de aula y escolares. Sin limitación a un solo grupo de baja carga horaria. Por lo cual se solicita se derogue la resolución que hace referencia a la designación de un solo grupo para el practicante.
  - Analizar el tema de la carga horaria de práctica docente de cuarto año en el próximo encuentro de didáctica - prácticas profesionales.
  - No compartir la propuesta presentada de crear un centro de práctica que distorsione la posibilidad del practicante de realizar una práctica profesional que realmente signifique un proceso de inmersión en la realidad educativa y de aula, en lo posible variada y en tiempo suficiente. Menos si se argumenta su desarrollo mediante la menor retribución a los practicantes.

### **Se aprueba por unanimidad**

#### **4) Reglamento de CCN**

a) Se informan los temas considerados en la comisión formada por el CFE para analizar la modificación del reglamento de comisiones de carrera. Las posiciones de los actores y las modificaciones de integración resueltas.

b) Se propone impulsar los siguientes criterios:

- Insertar su desarrollo en el proyecto de universidad de la educación, lo que impone realizar miradas comparativas con otras experiencias universitarias.
- Demandar respeto a los representantes de la comisión y a nuestras visiones tanto en la interna de la comisión como en ámbitos o espacios paralelos.
- No compartir la unificación del funcionamiento de las CCN, ni la generalización de sus regulaciones. Las Comisiones de carrera deben en sus estructuras y regulaciones permitir que se expresen diferentes tradiciones, dinámicas y perspectivas. Las regulaciones únicas solo ponen el acento en perspectivas y lógicas de control.
- Señalar que nunca desde nuestros colectivos se impulsaron o propusieron las Comisiones de carreras locales, si de regionales y si articuladores locales de carrera.
- Ratificar mecanismo de elección propuesto en la Comisión, para regular la elección del próximo período de la CCN.
- Señalar que no se comparte la propuesta unificada de magisterio y profesorado.
- Señalar que nuestras profesiones pueden tener matrices de identidad profesional afines, pero somos sujetos profesionales diferentes.
- Elaborar con las referencias teóricas volcadas en el análisis de la comisión un documento que la recoja y presentarlo al CFE.

### **Se aprueba por unanimidad**

#### **5) Formulación Plan 2017**

a) Se acuerda el siguiente plan de trabajo:

- Reunión ordinaria de la CCN en la segunda quincena de febrero
- Encuentro en la segunda semana de febrero con referentes disciplinares para realizar comentarios sobre las propuestas presentadas y organizar actividad de subcomisiones.
- Unificar visiones en las definiciones en esas instancias.
- Trabajar fomentando las relaciones entre las diferentes carreras, con equilibrio entre lo común y lo propio de cada carrera.
- Organizar en febrero o marzo un encuentro sobre el tema institutos y estructura académica. Convocar al mismo a coordinadores.

### **Se aprueba por unanimidad**

#### **6) Acreditaciones**

a) Llevar adelante en febrero un plan de trabajo con los referentes para dar respuesta a la mayoría de acreditaciones en ese mes.

b) Aprobar los informes de acreditaciones del área eléctrica y mecánica automotriz informadas ante la comisión.

### **Se aprueba por Unanimidad**

**7) Expediente área madera**

Se aprueba la propuesta presentada.

**Se aprueba por unanimidad**

**PROXIMA REUNION:**

Segunda quincena de febrero..

**Se aprueba por unanimidad**

**Siendo la hora 13 se levanta la sesión.**

Orden Estudiantil: ----

Orden Docente: Elizabeth Duarte

Daniel Esteche

Aldo Blengini.

Orden Egresados: Paula Miraballes

Federico Manna